No. Radicado PN DEGUV 29-2-10026-18

San José del Guaviare, 06 DIC 2018

Señora:
YULY OMAIRA MEDINA GORDILLO
Propietaria del establecimiento de comercio denominado LAKAVA.NET
Calle 9 N° 21-89 barrio centro
Teléfono: 320 2904024
San José del Guaviare

Asunto: Aceptación oferta proceso PN DEGUV MIC 026 2018.

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 28/11/2018, dentro del proceso **PN DEGUV MIC 026 2018**, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL AFILIADO A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE PARA LA VIGENCIA 2018**". Por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIESIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($5.418.794,00)** ha sido aceptado por el Comando de Departamento de Policía Guaviare, así:

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel MIGUEL ANGEL BOTIA MURILLO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.590.682 de Bogotá
CARGO	Comandante de Departamento Policía Guaviare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 3377 de fecha 15/05/2017.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00076 del 18 de enero de 2018
CONTRATISTA	YULY OMAIRA MEDINA GORDILLO C.C No. 1.120.571.137 de San José del Calle 9 N° 21-89 barrio centro Teléfono: 320 2904024
SUPERVISOR DEL	La supervisión del contrato será el Jefe de Talento Humano del

CONTRATO	Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces, o con quien posterioridad designe, quien durante todo el tiempo que dure la vigencia del contrato vigilará el correcto cumplimiento de las características técnicas y condiciones de los elementos adquiridos, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos establecidos, y cumplirá las demás funciones establecidas en la resolución 00090 del 15 de enero 2018 capitulo XII.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar pagos parciales de acuerdo al suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y consumibles de impresión, a la cuenta que indique el contratista, de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura comercial vigente de acuerdo a las normas estipuladas por la DIAN, a lo cual el contratista no debe constituirla o darle la connotación de título valor, por cuanto se requiere de la misma para el trámite del respectivo pago, la cual deberá ser entregada junto con el recibido a satisfacción del bien o servicio por parte del supervisor o supervisores del contrato y los documentos **(el contratista deberá acreditar el pago de los parafiscales, anexando fotocopia del último mes cancelado ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)** si le corresponde, requeridos por la Oficina de Central de Cuentas del Departamento de Policía Guaviare, teniendo en cuenta el derecho a turno de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, hasta completar el cien por ciento (100%) del valor del contrato. **NOTA:** Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 2242, de fecha 24/11/2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal". Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Nacional - Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor o supervisores del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad y cantidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde

<table>
<tr><td></td><td>empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos será responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo s predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente la respectivas actas al Departamento de Policía Guaviare.

Nombre beneficiario: YULY OMAIRA MEDINA GORDILLO
Banco: Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de Cuenta: 82876483692

<u>Se debe tener en cuenta que el contratista es el directamente encargado de la factura de venta junto con los documentos soportes para el desembolso del pago correspondiente, en la oficina central de cuentas del Departamento de policía Guaviare; ubicada en la Calle 9 N° 21-20 Barrio la Esperanza, Oficina de Contratos</u>.</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 5318 del 31/10/2018, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Guaviare.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor estimado de la presente contratación es la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIESIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 5.418.794,00) moneda legal, los cuales están distribuidos de la siguiente forma Así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>RUBRO</th><th>RECURSO</th><th>UNIDAD DESTINO</th><th>DESCRIPCION</th><th>CAN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>204213</td><td>16</td><td>DEGUV</td><td>KIT DE SONAJEROS</td><td>global</td></tr>
<tr><td>2</td><td>204213</td><td>16</td><td>DEGUV</td><td>KIT DE SONAJEROS</td><td>global</td></tr>
<tr><td>3</td><td>204213</td><td>16</td><td>DEGUV</td><td>PELOTAS SALTARINAS</td><td>global</td></tr>
<tr><td>4</td><td>204213</td><td>16</td><td>DEGUV</td><td>MUÑECAS DE BARBIE</td><td>global</td></tr>
<tr><td>5</td><td>204213</td><td>16</td><td>DEGUV</td><td>MUÑECAS DE COLORES</td><td>global</td></tr>
<tr><td>6</td><td>204213</td><td>16</td><td>DEGUV</td><td>BALONES DE FUTBOL SALA</td><td>global</td></tr>
</table>

NOTA: Atendiendo que el presupuesto oficial asignado es global, para efectos de la entrega en las cantidades de los elementos se ejecutaran de acuerdo a la necesidad planteada por el supervisor de conformidad con los valores unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

PARA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES VER ANEXO 1 DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA)</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1 de la Invitación Pública PN DEGUV MIC 026 2018 y en el Anexo N° 1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>En el menor tiempo posible posterior a la publicación de la aceptación de oferta, el contratista deberá constituir y presentar a favor de la Policía, la garantía única que cubra los siguientes riesgos;</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURABLE</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y 60 días calendario más</td><td>20% del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes y/o servicios</td><td>Plazo de ejecución del contrato y 90 días calendario más.</td><td>50% del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Multas Incumplimiento parcial</td><td>Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.</td><td>Valor del incumplimiento</td></tr>
<tr><td>Cláusula Penal Pecuniaria – Incumplimiento total – declaratoria de caducidad</td><td>El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria deberá estar amparado dentro de la garantía única.</td><td>20% del valor total de contrato</td></tr>
</table>

Las demás establecidas en la Invitación PN DEGUV MIC 025 2018.
</td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>El contratista mantendrá libre a la Policía Nacional Departamento de Policía Guaviare de todo lio o perjuicio originado en reclamación, demandas, acciones legales o similares, provenientes de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la “Adquisición de juguetes de navidad para los hijos del personal afiliado a la Dirección de Bienestar Social del departamento de Policía Guaviare.”, sera a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de Diciembre de 2018 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, termino contados a partir del ACTA DE INICIO.

FORMA DE ENTREGA

El supervisor del contrato efectuará la coordinación del desarrollo de los servicios objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad en forma parcial por parte del contratista, de acuerdo a fechas establecidas, efectuando informe de seguimiento del contrato en ejecución e informe final de ejecución.</td></tr>
</table>

LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los bienes, se realizará en el almacén de intendencia de las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Guaviare donde de común acuerdo entre la persona delegada por parte del contratista y el supervisor del contrato derivado del presente proceso de contratación lo determinen, teniendo en cuenta y basados en la necesidad del Departamento de Policía Guaviare, los días (fechas según necesidad) y horas indicadas según estipulado en la necesidad y justificación.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, estos últimos única y exclusivamente para efectos de liquidación.

De acuerdo a lo anterior, el señor ordenador del gasto del Departamento de Policía Guaviare, adjudica el proceso PN DEGUV MIC 026 2018, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL AFILIADO A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE PARA LA VIGENCIA 2018"** a la señora YULY OMAIRA MEDINA GORDILLO Propietaria del establecimiento de comercio denominado LAKAVA.NET, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Coronel **MIGUEL ANGEL BOTIA MURILLO**
Comandante de Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: Subteniente Cindy Lorena Gualteros Campos - Jefe de Contratos DEGUV
Reviso: Subteniente Fabián José De La Cruz Pinedo, Jefe Asuntos Jurídicos DEGUV (E)
Reviso: Capitán Jhon Jairo Ortiz Alvarado Jefe Área Administrativa DEGUV
Reviso: Teniente Coronel Wilson Alveiro Novoa Daza DEGUV

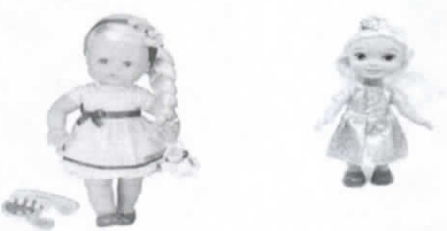
Fecha de elaboración: 2018
Ubicación C/Adendas 2018

Calle 9ª N 21-20 Barrio La Esperanza
Teléfono: 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co

ANEXO No. 1

OFERTA ECONÒMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
1	**PARA NIÑAS DE 0 AÑOS A 3 AÑOS COLORES Y FIGURAS SURTIDOS** **SONAJEROS:** Simpático y colorido, con diferentes figuras. • El molinillo interno contiene pequeñas bolitas que producen ruido al girar o al mover • Colores llamativos con movimientos y sonido • Ayuda a incorporar palabras para los niños.  **Especificar Marca Del Juguete Ofertado**	**43 NIÑAS**	**24.000**
2	**PARA NIÑOS DE 0 AÑOS A 3 AÑOS COLORES Y FIGURAS SURTIDOS** **SONAJEROS:** • Simpático y colorido, con forma de figuras diferentes. • El molinillo interno contiene pequeñas bolitas que producen ruido al girar o al mover • Colores llamativos con movimientos y sonido.  **Especificar Marca del Juguete Ofertado**	**46 NIÑOS**	**23.000**
3	**PARA NIÑAS DE 4 AÑOS A 6 AÑOS COLORES Y FIGURAS SURTIDOS** • Muñeca en goma medida 35 cm con accesorios cambiables y estuche de juego de muñeca  **Especificar Marca del Juguete Ofertado**	**25 NIÑAS**	**25.000**

4	PARA NIÑOS DE 4 AÑOS A 6 AÑOS COLORES Y FIGURAS SURTIDOS **Pelotas Saltarinas:** De plástico resistente, con motivo infantil con agarrador, multicolor. Deberá tener tamaño y capacidad para niños hasta 6 años.  **Especificar Marca del Juguete Ofertado**	**25 NIÑOS**	**24.000**
5	PARA NIÑAS DE 7 AÑOS A 10 AÑOS colores y figuras surtidos MUÑECA DE COLORES: Material: goma resistente y flexible. Medida: 20 cm de altura Presentación: Embalaje de fábrica, con las referencias del mismo. Características: lavable de goma no toxico y resistente.  **Especificar Marca del Juguete Ofertado**	**30 NIÑAS**	**21.500**
6	PARA NIÑOS DE 7 AÑOS A 10 AÑOS COLORES Y FIGURAS **BALONES DE FUTBOL SALA:** Balones de diferentes col  **Especificar Marca del Juguete Ofertado**	**22 NIÑOS**	**19.000**

Coronel **MIGUEL ANGEL BOTIA MURILLLO**
Comandante de Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: Subteniente Cindy Lorena Gualteros Campos - Jefe de Contratos DEGUV
Reviso: Subteniente Fabián José De La Cruz Pinedo, Jefe Asuntos Jurídicos DEGUV (E)
Reviso: Capitán Jhon Jairo Ortiz Alvarado Jefe Área Administrativa DEGUV
Reviso: Teniente Coronel Wilson Alveiro Novoa Daza DEGUV

Fecha de elaboración: 2018
Ubicación C/Adendas 2018

Calle 9ª N 21-20 Barrio: La Esperanza
Teléfono: 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co